

Expte N° ENA-37/2018

Villaviciosa, a 26 de noviembre de 2018

Asunto,
Enajenación de dos vacas y dos terneros del Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA (Deva)

El SERIDA, por Resolución de 23 de noviembre de 2018, autorizó la enajenación de dos vacas y dos terneros del Área de Genética y Reproducción Animal del SERIDA.

Las características de la enajenación serán las siguientes:

- Los animales a enajenar son:

TIPO DE ANIMAL	IDENTIFICACIÓN	FECHA NACIMIENTO	CAUSA DE BAJA
Vaca frisona	ES040704147539	01/01/2016	Sin interés para la investigación
Vaca frisona	ES050307510522	19/02/2016	Sin interés para la investigación
Ternero conjunto mestizo	ES060307929966	26/10/2018	Sin interés para la investigación
Ternero conjunto mestizo	ES070308009813	04/11/2018	Sin interés para la investigación

- El precio mínimo de adjudicación es de **650,00 € el lote completo, IVA no incluido.**
- Se adjuntará junto a la oferta fotocopia de DNI o CIF de la persona física o jurídica que presente la oferta y número de teléfono para comunicarse con el adjudicatario.

En el caso de estar interesado en participar en el proceso de enajenación deberá enviar propuesta al SERIDA, Centro de Biotecnología Animal, Camino de Rioseco 1225, La Olla-Deva 33994 Gijón, Fax n° 984502012, o **preferentemente al correo electrónico jfernandez@serida.org, antes de las 11 horas del día 3 de diciembre de 2018.**

EL DIRECTOR-GERENTE DEL SERIDA



Fdo.: Ramón Antonio Juste Jordán